CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Asunción, 28 de julio de 2011.-

Nota UEP-CM Nº 20/2011

Señores
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHO SOCIAL Y ECONOMIA POLITICA (CIDSEP)
Alberdi Nº 855
Tel: 495752
Asunción- Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 7/2011 de fecha 28 de julio del Consejo de la Magistratura se ha resuelto adjudicar al Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) la prestación de los Servicios de Consultoría para el "Diseño del Sistema de Selección de los Agentes del Sistema Judicial" y "Diseño del Plan Estratégico y Manual de Organización y Métodos para el Consejo de la Magistratura" en el marco del "Programa de Fortalecimiento del Sistema de Justicia", Contrato de Préstamo Nº 1723/OC-PR, Componente II-CM.

En efecto, en virtud del Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", la empresa adjudicada deberá tomar los recaudos necesarios para la prestación de los servicios mencionados.

Sin otro particular, me place saludarles atentamente,

Econ. Roberto A. Camacho Florentín
Director General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura
Director Nacional del Programa

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

Recibí conforme
Cintia Ferro G.
28/07/2011